

Informe General

Órgano: Unidad gestora del procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, para el contrato de suministro de tres colposcopios con soporte rodante para el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Navarra (HUN –OT16/2024).

Lugar: Hospital Universitario de Navarra – Oficina Técnica.

Asistentes: M^a Ángeles Cuellar De la Torre
Oscar Luengo Diaz.

1º Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa”.

Día: 16 de septiembre de 2024

Hora inicio: 13:30 horas

Hora fin: 14:30 horas

1.- Conocidos los licitadores presentados, los abajo firmantes, indican que no concurren en algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención.

2.- A continuación, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- 1.- Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.
- 2.- Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A. Soc, Unipersonal
- 3.- Optomic España, S.A.
- 4.- Quermed, S.A.
- 5.- Tecnomed 2000, S.L.

3.- Se procede a la apertura del Sobre A: “Documentación Administrativa”, comprobando que los licitadores han presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las empresas:

- 1.- Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U.
- 2.- Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A. Soc, Unipersonal
- 3.- Optomic España, S.A.
- 4.- Quermed, S.A.
- 5.- Tecnomed 2000, S.L.

2º Apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”.

Día: 17 de septiembre de 2024.

Hora inicio: 10:00 horas.

Hora fin: 10:30 horas

1.- Se procede a la apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas” de las cinco ofertas presentadas, apreciándose en un examen preliminar que las ofertas de las licitadoras cumplen lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

1.- Encomendar a las siguientes personas la valoración de las propuestas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe cuyo contenido se someterá a la consideración de la unidad gestora.

- Un miembro del servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Navarra.
- Un miembro de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

2.- Requerir a las personas encomendadas en el apartado anterior, que no forman parte de la unidad gestora, que deberán realizar una declaración de no concurrencia de causa de abstención en el procedimiento, en los términos antes señalados.

3º Aprobación del Informe de valoración técnica del sobre B y apertura del sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”

Día: 22 de octubre de 2024.

Hora inicio: 11:00 horas.

Hora fin: 12:00 horas

1º. - La unidad gestora de la presente contratación toma en consideración el informe de valoración de los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas relativos al sobre B.

En dicho informe se concluye:

- Las propuestas presentadas respectivamente por la siguientes empresas: *Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.U., Optomic España, S.A. y Tecnomed 2000, S.L.*, cumplen lo previsto en cuanto a la documentación a presentar en el sobre B y las condiciones técnicas exigidas.

- La propuesta presentada por la empresa *Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A. Soc, Unipersonal*, permite comprobar varios criterios automáticos del sobre C, 15 de 30 puntos.
- La propuesta presentada por la empresa *Quermed, S.A.* permite comprobar varios criterios automáticos del sobre C, 15 de 30 puntos.

En vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

- a) Aprobar el informe de valoración de los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas relativos al sobre B de las ofertas presentadas a la licitación.
- b) Otorgar las puntuaciones que se indican en el informe de valoración técnica del sobre B.
- c) Excluir de la licitación a la empresa *Medicina Analítica Consumibles MAC, S.A. Soc, Unipersonal.*, por los motivos anteriormente expuestos.
- d) Excluir de la licitación a la empresa *Quermed, S.A.*, por los motivos anteriormente expuestos.

2º.- Se procede a la apertura del sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", apreciándose en un examen preliminar que las empresas han presentado la documentación según lo previsto en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen.

En vista de lo anterior la unidad gestora acuerda:

- Encomendar a la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra la elaboración del correspondiente informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

4º Aprobación del Informe de valoración técnica del sobre C y requerimiento de la documentación a la oferta con la mejor calidad precio.

Día: 30 de diciembre de 2024.

Hora inicio: 13:00 horas.

Hora fin: 14:00 horas

La unidad gestora tomando en consideración el informe de valoración técnica de los criterios relativos al sobre C, acuerda:

- a) Aprobar el informe de valoración técnica del sobre C.

- b) Otorgar las puntuaciones que se indican en el informe de valoración técnica del sobre C.
- c) Requerir a la empresa *OPTOMIC ESPAÑA, S.A.* a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, para que acredite en el **plazo de siete días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación del requerimiento efectuado al efecto, la posesión y validez de los documentos indicados en la Cláusula 13 del Pliego Regulador del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha señalados.

5º Examen de la documentación previa a la adjudicación

Día: 21 de enero de 2025.

Hora inicio: 12:00 horas.

Hora fin: 13:00 horas

1º.- Se revisa la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa *OPTOMIC ESPAÑA, S.A.*, dentro del plazo estipulado, y se concluye que se ha presentado correctamente.

En consecuencia, la unidad gestora acuerda:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro de tres colposcopios para el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Navarra:

ADJUDICATARIO	NIF	IMPORTE IVA EXCLUIDO	AÑOS GARANTÍA
<i>OPTOMIC ESPAÑA, S.A.</i> ,	A 81519423	27.000,00 €	4 años

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha señalados.